

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No.

Nº 2601

"Por la se revoca la Resolución No. **2435** del **07** de abril **2018**, por la cual se reubicó al educador **HUGO NAVARRO BELEÑO**"

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001 define en su artículo 6, numeral 6.2.3 como competencia de los departamentos la de *administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. (...)*

Que mediante Resolución No.2435 del 07 de abril de 2018, se decidió reubicar por necesidad del servicio al educador HUGO NAVARRO BELEÑO identificado con la cedula de ciudadanía número 3.886.086, docente de aula del nivel secundaria área Matemáticas de la Institución Educativa Bodega Central del municipio de Morales a la Institución Educativa Mauricio Nelson Visbal del municipio de Estanislao.

Que, estudiada la viabilidad de esta solicitud al compás de las actuales necesidades del servicio, y entendiendo que la petición en si misma conlleva el consentimiento exigido en el primer inciso del artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, que trata de la revocación de actos administrativos de carácter particular y concreto, se estima conveniente dejar sin efecto la decisión de reubicar a el educador HUGO NAVARRO BELEÑO.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

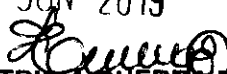
ARTICULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. **2435** del 07 de abril de 2018, por la cual se reubicó al educador **HUGO NAVARRO BELEÑO** identificado **3.886.086**, docente de aula del nivel Secundaria área Matemáticas a la Institución Educativa Mauricio Nelson Visbal del municipio de San Estanislao

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar, a los

26 JUN 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar

Vobo Delanis Salas Villegas

Vobo Alexis J. Carrillo Arias

Vobo.: Didier Flórez Martínez

Elaboró: Olga Torres M

Jefe Oficina Jurídica

P.E. de la Dirección Administrativa de Planta

Profesional Universitario Planta de Personal (E)

Técnico Grupo de Planta